



COMUNICADO

Nos hemos juntado hoy aquí agricultores/as, ganaderos/as ecológicos, con el apoyo de 50 organizaciones como **Geltoki, Ekoalde, Hazialdeko, EHKO, Landare, ELA, LAB, STEILAS, Etxalde, Sustrai Erakuntza, Greenpeace, Ekologistak martxan, REAS, INTERECO, SEAE los consejos de producción ecológica de Euskadi, Valencia, Baleares y Ecocomedores de Canarias** y muchas más colectivos que trabajan por otro modelo de sociedad... para **denunciar y mostrar nuestro rechazo al nuevo decreto foral que rige la producción ecológica** presentado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio ambiente el pasado 16 de noviembre.

Exigimos la paralización del nuevo Decreto Foral porque:

1. Elimina la atribución **de única autoridad de control pública**. Hasta ahora CPAEN ejerce las funciones de única autoridad de control en Navarra para el Registro, Control, Certificación y Promoción establecido en los Reglamentos de la Unión Europea, (UE) 2018/848, en aras de un régimen de control público. Desde que se crea CPAEN en 1996 realiza las inspecciones a más de 800 operadoras, así como la promoción y el acompañamiento y estructuración del sector ecológico para conseguir un sistema alimentario local, sostenible y saludable. La certificación de la producción ecológica debe ser una actividad ejercida por una entidad sin ánimo de lucro, con criterios objetivos y de carácter público, en la que se mantenga la representación de los operadores. **La experiencia y los buenos resultados de todos estos años nos avalan** para seguir siendo la única autoridad de control pública.

Exigimos la paralización del nuevo Decreto Foral porque:

2. **Abre la puerta a la privatización de la certificación**. El nuevo Decreto foral desarrollado por el Gobierno abre la posibilidad a que las actividades de certificación y control de la producción ecológica sean llevadas a cabo por entidades privadas, dotándoles de un marco jurídico. **La producción ecológica es un bien público que contribuye a la protección del medio ambiente y al desarrollo rural y lo tenemos que defender como tal**. Ejemplo de ello, es que en Aragón, después de muchos años de convivencia entre certificación pública y privada se está revirtiendo dicha situación y blindando la certificación pública.



Exigimos la paralización del nuevo Decreto Foral porque:

3. **Restringe funciones propias de CPAEN y limita la autonomía en la gestión del Consejo.** Dicho decreto restringe las funciones propias de CPAEN al fomento y la promoción de la producción ecológica, **eliminando otras como el asesoramiento o la formación** y supeditando la función de certificación y control a la delegación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y a sus nuevas condiciones.

Ninguna de estas modificaciones son impuestas por la normativa europea, sino que son restricciones que el Gobierno está ejerciendo contra la voluntad de CPAEN.

La necesidad de actualizar el decreto que rige CPAEN desde 1999 para incorporar los cambios que se han ido produciendo en la normativa europea en estos más de 20 años es evidente. Lo que **no nos parece lícito** es aprovechar dicha actualización para realizar cambios que **abran la puerta a la privatización de la certificación y el control de la producción ecológica**, ni para restringir las funciones ni la capacidad de decisión de CPAEN. La asamblea general de CPAEN reunida el pasado 11 de noviembre se posicionó **a favor** de la continuación de CPAEN **como única autoridad de control en Navarra y del mantenimiento de todas sus funciones**.

Este decreto no nos representa. No ha sido consensuado ni trabajado con CPAEN y no se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por CPAEN ni la realidad del sector ecológico. Tenemos muchos retos por delante, como los objetivos marcados por la Estrategia europea de la Granja a la Mesa, que busca que al menos el 25% de las tierras ecológicas estén certificadas en agricultura ecológica para 2030. Actualmente en Navarra tenemos un 7,5% de la superficie agraria útil certificada, por lo que queda mucho por hacer. Por todo esto, pedimos **un decreto que sea la herramienta para poder llegar a los objetivos y que apoye la transición hacia sistemas alimentarios justos, saludables y sostenibles**.

Solicitamos la paralización y la elaboración de un **nuevo Decreto Foral** consensuado con el sector ecológico para el desarrollo sostenible de la agricultura ecológica en Navarra en el que **la única autoridad pública de control sea CPAEN**, que muestre la inequívoca voluntad política **blindando la certificación pública y mantenga las funciones que realiza desde 1999 CPAEN así como la gobernanza**. Apelamos a un diálogo al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para trabajar conjuntamente en un nuevo Decreto.

NO A ESTE DECRETO! DEKRETU HONI EZ!